

SOCIEDAD ABIERTA Y DELITOS DE ODIOS EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

Esther GIMÉNEZ-SALINAS I COLOMER,
Begoña ROMÁN MAESTRE,
Marc GARCÍA SOLÉ
Universidad Ramón Lluch. Barcelona

Resumen: Los intentos de globalización de todos los imperios y colonizaciones se llevaron a cabo desde la anulación de la diferencia y la imposición de una homogeneidad arbitraria, todo lo cual aumentaba el resentimiento, la lucha de contrarios, y que ha imposibilitado anular la violencia entre grupos. El extranjero, el extraño, impele a contrastar aquellas costumbres con las propias, obliga a dudar de las convicciones, lo que genera la angustia y el miedo que subyacen en todo conflicto. A la luz de este razonamiento, se analiza el paso del odio a las acciones violentas deteniéndose en el caso de los jóvenes como protagonistas de este tipo de actos, y se examina el tratamiento de este tipo de delitos desde el ámbito jurídico penal.

Laburpena: Inperio eta kolonizazio guztietan globalizazioarekiko egon diren saiakera guztiak, ezberdintasunaren deuseztapenetik egin dira eta berdintasun arbitrario baten inposaketatik egin dira. Guzti horrek, gatazka, borroka sortu du eta taldeen biolentzia ezeztatzeke gai ez da izan. Atzerritarak bere ohiturak ez ditu beste ohiturekin kontrastatzen eta guzti horrek beldurra sortzen du, gatazka guztietan agertzen den beldurra. Bide honetatik jarraituz, gorrototik akzio biolentoetara dagoen bidea azaltzen da, gazterian sakonduz, eta arlo juridiko penalean delitu hauek jasotzen duten tratamendua aztertzen da.

Résumé: Les tentatives de globalisation de tous les empires et colonisations ont été effectués par l'annulation de la différence et l'imposition d'une homogénéité arbitraire, tout ce qui augmentait le ressentiment, la lutte d'adversaires, et qui a rendu impossible d'annuler la violence entre les groupes. L'étranger, l'inconnu, pousse à contraster ces coutumes avec les propres, oblige à douter des convictions, ce qui produit l'angoisse et la peur qui sont sous-jacent dans tout conflit. À la lumière de ce raisonnement, on analyse le pas de la haine aux actions violentes en s'arrêtant dans le cas des jeunes comme protagonistes de ce type d'actes, et on examine le traitement de ce type d'infractions du point de vue juridique pénal.

Summary: The attempts of globalization of all the empires and colonizations were carried out from the cancellation of the difference and the imposition of an arbitrary homogeneity, all this increased the resentment, the fight of opposites, and prevented to finish with the violence between groups. The foreigner, the stranger, impels to contrast those customs with the own ones, forces to doubt the convictions, and all this generates the anguish and the fear that underlies the conflicts. In the light of this reasoning, the step from hate to violent actions is analyzed focusing on the case of young people as protagonists of this kind of acts, and the treatment of these offences is examined from the juridical point of view.

Palabras clave: Criminología, Globalización, Multiculturalidad, Derecho penal.

Hitzik garrantzizkoenak: Kriminologia, Globalizazioa, Multikulturalitatea, Zuzenbide penala.

Mots clef: Criminologie, Globalisation, Multiculturalité, Droit pénal.

Key words: Criminology, Globalization, Multiculturality, Criminal Law.

1. RACISMO, ODIOS Y ACCIONES VIOLENTAS

En el origen de todo conflicto humano, sea xenófobo, racial, cultural, religioso, etc., hallamos la tríada necesidad-miedo-agresividad. Aunque luego se camuflen bajo ropajes ideológicos, en el origen hay una necesidad que demanda su satisfacción, un miedo a no poderla satisfacer a causa de la presencia del otro, y la violencia como mecanismo de defensa ante tal inseguridad y miedo¹.

El odio al extranjero, al extraño, al diferente, la xenofobia, ha presidido la historia de la humanidad; ese odio tiene su razón de ser en la ignorancia, en el miedo y en la inseguridad que provoca la incertidumbre de si uno podrá satisfacer sus necesidades, dada la escasez de recursos, de si podrá permanecer todo igual con la llegada del otro y lo otro, etc. En el origen de todo conflicto está el miedo fruto de la ignorancia de las intenciones del otro.

Porque, en el caso de los humanos, las necesidades que demandan ser satisfechas no son necesidades meramente instintivas, como comer, vestir, beber, tener un cobijo, sino que también son necesidades más “espirituales”, necesidades de “sentido” como la de identidad, la de pertenencia.

Los individuos nos agrupamos por cuestiones de necesidad, mutuo afecto y complicidad, pero de la misma manera que lo hacemos para ayudarnos –altruismo–, también lo hacemos para enfrentarnos –alienación. El humano es sociable y político por naturaleza –fuera de la *polis* es una bestia o un dios, nos decían los griegos–, y construye sus señas de identidad de manera grupal. De ese modo, cuando el otro no es sin más el otro –*alter*–, que forma el *nos-otros*, sino alguien que no es de los nuestros –*alius*–, el conflicto humano asume connotaciones colectivas.

Las señas de identidad de los grupos muy a menudo han sido precarias, hallando la identidad en lo que les hacía diferentes de otros, sin caer en la cuenta que lo único diferente son las diferentes decisiones que toman sobre cómo satisfacer sus necesidades, asegurar su continuidad, gestionar el miedo y la violencia interior y la de allende sus fronteras. Nos identifican, y por ello nos reconocemos, los mismos problemas humanos, las mismas necesidades que satisfacer: todos somos hijos y amamos a los padres.

El choque de civilizaciones siempre ha comportado o guerra o saber. Por la primera conseguimos tregua, ausencia de guerra, pero tenemos latente la continua amenaza de guerra, de violencia, tenemos siempre el miedo ante la falta de confianza en nuestra potencia y la del enemigo. Por el saber tenemos la necesidad de pensar en soluciones mejores que consigan lo que realmente se proponían, solucionar el origen del problema, satisfacer las necesidades y eliminar el miedo y la violencia.

El extraño, el extranjero, nos impele a contrastar nuestras costumbres con las suyas, nos obliga a dudar de las convicciones, nos hace sospechar de la arbitrariedad y relativismo de todo. Mas ese dudar sobre cuál *modus vivendi* sea mejor, esa sos-

1. Vid. E. VINYAMATA: *Manual de prevención y resolución de conflictos*, Barcelona, Ariel 1999, pp. 32-42.

pecha de falibilidad, genera la angustia y el miedo que subyacen a todo conflicto. E. Fromm, que analizó con detalle el conflicto antisemita, tradujo muy bien ese fenómeno con la expresión “miedo a la libertad”, desde la que se da razón de por qué sociedades democráticas “ilustradas” generan también conflictos xenófobos².

No compartimos la opinión de Maquiavelo y Hobbes ni su concepción de la naturaleza humana: el hombre no es un lobo para el hombre. Porque para firmar pactos de no agresión y acordar instituir a un *Príncipe* o a un *Leviatán* necesitamos compartir un lenguaje y un diálogo³, y compartir los mínimos morales no pactados de que se deben cumplir los pactos, confiar en la palabra del otro y asistir a la reunión en la que pactaremos pero no nos mataremos.

Cuando los mafiosos tienen que llegar a acuerdos, sellan pactos de familia, apeplan a algo sagrado para ellos que les identifique como grupo. En el origen estaba el verbo y en el final tiene que continuar estando si no queremos, como dice Kant, que la paz perpetua que buscamos sea la del gran cementerio de la humanidad⁴. “¿Es que no eran hombres éstos?” es la pregunta que siempre debiera resonar.

Hacia la verdadera paz perpetua avanzamos desde la opción racional, desde el pensar, y desde la no violencia: el diálogo es el arte de buscar la verdad en el punto de vista del otro. Sólo forjamos *el progreso hacia* la paz perpetua al liberarnos de ignorancia y de miedos, al liberarnos de esclavitudes de la naturaleza por falta de ciencia, al liberarnos de esclavitudes humanas por falta de ética. Pero ante el choque de civilizaciones el saber sólo genera progreso si el deseo de identidad como humanidad es capaz de convivir con las diferencias históricas concretas y peculiares.

Sucede en cambio que la identidad como humanidad es excesivamente abstracta para ser amada, excesivamente vaga para saciar el ansia de identidad personal y superar el miedo a quedarse en la vulgaridad de ser “uno más y uno cualquiera”.

Ciertamente, el racismo –en su sentido más amplio– ha servido como elemento justificante del enemigo que toda sociedad necesita tener para explicar su propio mal. El racismo ha surgido a menudo desde la permanente búsqueda de un responsable sobre el que recaiga *el estigma*; y tanto mejor si es posible su identificación inmediata y reconocimiento gracias a *su diferencia*. Y siguiendo las teorías del *labelling Approach*, se pasa pronto de la figura a la categoría social, al estigma: ya no es tanto el individuo el que resulta criminalizado sino el colectivo.

En el art. 1.1 del Convenio internacional de 21 de Diciembre de 1965 ya se afirma la necesidad de desterrar toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto “anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural o en cualquier otro lugar de la vida pública”.

2. E. FROMM: *El miedo a la libertad*, Buenos Aires, Paidós, 1973, pp. 247-281.

3. K.O. APEL: *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Barcelona, Paidós 1998.

4. I. KANT: *La paz perpetua*, Madrid, Tecnos, 1985, p. 3.

El racismo, la xenofobia, los delitos de odio en general son, en la era de la globalización, el gran peligro de las sociedades abiertas. En efecto, ser capaces de forjar identidades en la diferencia bajo el cobijo de la humanidad es uno de los grandes retos de nuestra era de globalización. Y es un reto porque los intentos de globalización que han supuesto todos los imperios y colonizaciones se llevaron a cabo desde la anulación de la diferencia y la imposición de una homogeneidad arbitraria, la de los más fuertes. La bipolaridad amigo/enemigo imponía el “ojo por ojo” impidiendo la mirada clara y sincera. La perspectiva no era un *duólogo dialogal*⁵, sino batalla dialéctica, de lucha de contrarios, de clases, de intereses que han imposibilitado anular la violencia sangrienta ente grupos.

2. LA SOCIEDAD ABIERTA, LA DEMOCRACIA Y LOS ODIOS IDENTITARIOS

Una política preventiva de los delitos de odio debe ser muy consciente de qué es lo que genera y fomenta las actitudes de odio, pues su vinculación con la violencia, el paso del odio a la violencia es muy estrecha, es una pendiente resbaladiza. No es fácil conocer en qué momento los odios personales se transforman en acciones violentas, ni qué peso tiene el valor individual frente al colectivo. Hay grandes dudas en criminología a ese respecto.

Pero sí sabemos que si el objetivo es que la gente evolucione hacia la madurez, a que piense por sí misma y desarrolle convicciones autónomas que posibilitan la universalización, la justicia, la solidaridad, ésta suele estar más garantizada en sociedades abiertas, donde existe pluralismo, tolerancia y respeto a la diferencia.

Las sociedades abiertas son las únicas que promueven las condiciones para atreverse a pensar por uno mismo, pues la persona tiene que andar su propio camino para entender las insuficiencias de un criterio hedonista o conveniente. Si lo moralmente bueno es lo que uno quiere, y éste es un deseo convencido, autónomo, no sería bien si es impuesto: un bien moral impuesto ni es bien ni es moral.

Mas si el pensamiento crítico liberador se desarrolla mejor en sociedades plurales y abiertas que en las monoculturales y cerradas, porque pensar de otra forma es condición de posibilidad para reafirmarse en la manera que uno considere suya, el pluralismo es un valor y no sólo un hecho más o menos constatado. El pluralismo permite replantearse críticamente las convicciones, las convenciones y las conveniencias. Pero también lo advertía Popper, la sociedad abierta tiene sus enemigos⁶.

Uno de los enemigos inherentes a la democracia que puede ocasionar como efecto colateral el paso a acciones violentas xenófobas y racistas, consiste en consentir partidos que viven de la democracia al tiempo que atentan contra ella. Son enemigos internos los partidos de J. M. Le Pen en Francia o G. Heider en Austria, o entre nosotros “Plataforma per Catalunya” próximo a Fuerza Nueva y cuyo lema es

⁵ Seguimos la palabra tal como la ha propuesto R. Panikkar: *Pau i interculturalitat: una reflexió filosòfica*, Barcelona, Proa, 2004, p. 44.

⁶ K. POPPER: *La sociedad abierta y sus enemigos*, Buenos Aires, Paidós, 1966.

“primero los de casa, luego los extranjeros”. Aunque de momento son partidos pequeños, han conseguido ya algunos concejales.

Y aquí radica el problema: en cuanto se hagan con la mayoría, lograrán validez y legitimidad. Es ése un racismo que nace teóricamente legitimado, al amparo del Estado de Derecho, el que también alimenta y genera odio a muchos colectivos. Y esa paradoja, la democracia que tolera lo antidemocrático, la tolerancia que tolera lo intolerante, provoca una gran confusión a la colectividad, una enorme perplejidad que hiere gravemente, a nuestro parecer, a la democracia.

El sistema político que consiente, que tolera esas “irregularidades”, arguyendo que las controla puesto que no llegan a convertirse en violencia, está él mismo generando, a largo plazo, acciones violentas. Parece ser que no se puede ni se debe limitar a la democracia en nombre de la democracia; parece ser que si el racismo se organiza amparado en un Estado de Derecho y no es violento, porque apela a los procedimientos democráticos de los votos, nada hay que objetar.

Esta doble moral nos obliga a replantearnos la democracia y su axiología. No se trata de que el racismo y la xenofobia, en tanto que no sean violentos, o antisistema, sean respetados. El sistema democrático no puede ampararlos sin caer en una grave contradicción racional que la hiere de muerte por falta de credibilidad y coherencia. La democracia no es un mero procedimiento, implica valores que marcan las reglas del juego, y tales valores (igualdad, libertad, solidaridad, tolerancia, paz...) no son relativos. Pluralismo no es relativismo: no todo vale ni todo vale lo mismo.

Las garantías jurídicas al ejercicio de la libertad de pensamiento y expresión regulan el marco adecuado para su protección. La diversidad cultural dibuja muy fielmente la complejidad de la vida humana en su desarrollo individual y social. Su mantenimiento es a todas luces un mecanismo enriquecedor de la convivencia. Tanto en el caso de la búsqueda de justificaciones, como en el de su comprensión crítica, se encuentra en juego el reconocimiento de la libertad de creencias, de formas de vida y de conductas.

La existencia y coexistencia de las distintas tradiciones culturales es un hecho fácilmente comprobable en el ámbito del mundo contemporáneo. También lo es el de su diversidad. Sin embargo no podemos confundirnos y valorar igual todas las culturas, tanto las pluralistas como las no pluralistas, las abiertas como las cerradas, las hospitalarias como las hostiles.

Para ello cabe distinguir entre felicidad y preferencias, por un lado, y justicia y solidaridad por otro. En la universalización hallamos un criterio para distinguir entre necesidad e interés: determinados modos de vida son ilegítimos por no universalizables. De ahí que la defensa de la universalidad de los derechos humanos, siempre en exceso enfocada desde la tradición occidental, esté necesitada de otras fundamentaciones, de otras aproximaciones, pero en absoluto es ésta una cuestión baladí, retórica o simplemente filosófica. Es, sin duda, también una cuestión “espiritual”.

En efecto, si queremos gestionar el conflicto, o más modestamente transformarlo en conflicto no violento, tendremos que apelar a una dimensión espiritual que sea capaz de comprender al otro como congénere, como igual en necesidades, igual en derechos y deberes. Y es aquí donde estamos fallando.

Sin justicia no puede haber tranquilidad, al menos no a la larga; y sin justicia tampoco puede haber democracia. Y la decisión justa, nos lo recuerdan Apel y Habermas, sólo puede brotar cuando las condiciones dialógicas están garantizadas: las condiciones de información, simetría, participación, voz y voto. Mas resulta que el diálogo es arte que requiere práctica, aprendizaje y perfeccionamiento.

La división de riqueza, de acceso al empleo y a la educación no son justas, no cuentan con el consentimiento de los afectados en condiciones de información y simetría; y ante la injusticia uno se rebela y bien armado porque le acompaña la razón, o la razón de no haber tenido acceso a ella por circunstancias ajenas a su voluntad. Esos son también enemigos internos, producen miedo y odio, miedo y odio convencidos, es decir, dogmatismo.

Por todo ello, en los delitos de odio, que aparecen con una enorme fuerza en el mundo actual, las políticas preventivas no pueden tener los mismos parámetros que en la delincuencia común, pues nos hallamos frente a la llamada delincuencia por convicción que piensa que su actuación está legitimada.

3. CUESTIÓN DE CONFIANZA *VERSUS* EXCESO DE CINISMO

La nuestra es una cultura del miedo, por eso es conflictiva. La injusticia genera miseria e ignorancia, que son los motores del conflicto y del paso del odio a la delincuencia. La confianza es la solución. ¿Y cómo se forja ésta? Sin duda, una buena inversión en confianza radica en inversión en políticas de empleo, educación y sanidad; en ellas tenemos los mejores aliados, los mejores “ejércitos” para batallar contra los crímenes por cuestión de raza o religión etc.

No se trata de un universalismo occidental, ni de un nuevo colonialismo camuflado en ropaje “ético”. Con todas nuestras reservas respecto a S.P. Huntington sobre lo que sea una “civilización” y cuáles sean las señas de identidad de la “civilización occidental”, sí creemos que la única manera de evitar el choque (*crash*) de civilizaciones es forjando un universalismo nuevo, jamás conocido en la historia, que permita la convivencia pacífica de morales plurales, de diferentes civilizaciones, sin afán de eurocentrismo ni complejos de superioridad⁷.

Sin embargo, el cinismo de los “occidentales” obstaculiza mucho aquella forja de confianza que permite el diálogo y la paz. Cinismo es pretender mantener nuestros estándares de vida, aun a sabiendas que su universalización no es sostenible, y exportar la idea de sostenibilidad. Cinismo es permanecer en un sistema económico que impide una política que garantice los derechos humanos. Cinismo es discriminar a los muertos cuando son de Bali o de la Argentina, y sentirlos más que los muertos en la boda de Kakrakai (provincia de Uruzgan) u otros miles de niños negros y musulmanes que no son “uno de los nuestros”. Y cinismo es violar derechos humanos declarando una guerra para extender la democracia en nombre de la paz y los derechos humanos.

7 S.P. HUNTINGTON: *El choque de civilizaciones*, Barcelona, Paidós, 1997, pp. 382.

Fueron los estoicos, y más tarde los cristianos, los primeros en reivindicar el valor de la igualdad y en propugnar el cosmopolitismo; fueron ambas filosofías con una clara vocación espiritual, vocación de no violencia a la hora de resolver los conflictos que nuestras necesidades, miedos e intereses generan. Pero fueron, por citar otros dos ejemplos, movimientos religiosos los que divulgaron el movimiento catalán del año 990 “pau i treva”, y el movimiento de no violencia promulgado por Gandhi.

La confianza se genera desde el compromiso, desde la vocación, desde la fe en el otro. No se aprende a convivir con “el otro” por Real Decreto, ni se pueden establecer políticas de inmigración muy duras y luego predicar solidaridad y coherencia con las minorías culturales.

4. EL CALDO DE CULTIVO DEL RACISMO: JÓVENES Y TRIBUS URBANAS

Un importante caldo de cultivo del racismo está en los grupos urbanos violentos o tribus urbanas (punkis, bikers, heavys, jóvenes flamencos, mods, satánicos, grunges, románticos, rastas...). Este tipo de tribus definidas por afinidades musicales, estéticas, deportivas, en la práctica ocultan un problema de fondo: la violencia ejercida por jóvenes⁸. No puede criminalizarse sin más vestir de forma diferente, cantar, o llevar el pelo al cero.

Conscientes de la problemática, en su informe de conclusiones la Comisión de Investigación del Racismo y la Xenofobia del Parlamento Europeo revelaba como acontecimiento más preocupante el desarrollo del movimiento *skin Heads*, subcultura racista y violenta que surge en el Reino Unido. La Liga Antidifamación concluye su informe con tres recomendaciones específicas para combatir a nivel internacional esta plaga de los *Skins* neonazis⁹:

1. Creación de una red de policía paralela a los *Skins* que realice un seguimiento internacional y transmita sus planes para neutralizar sus actividades, sobre todo en materia de los festivales musicales o partidos de fútbol.
2. En los países donde la propaganda racista y nazi está penada por la ley, las autoridades deberían examinar la música y las compañías de grabación que producen esta música para determinar si se respetan las leyes antirracistas.
3. Se necesitan planes más inteligentes y efectivos que antes para conocer objetivos clandestinos, tramas y proyectos terroristas, pues los *Skins* están cambiando su “look” para pasar desapercibidos ante la policía (en España van de nacional-bakaladeros).

8. J.C. REVILLA CASTO “*Grupos urbanos violentos. Tribus urbanas*”. *Causas psicosociológicas de la violencia en el Grupo*. Cuadernos de Derecho Judicial, pág. 170. Madrid, 2000.

9. Informe recogido en el trabajo de ESTEBAN IBARRA, Presidente del movimiento contra la tolerancia. En: *Respuesta legal y judicial a las tribus urbanas*. Cuadernos de Derecho Judicial. Pág. 387. Madrid, 2001.

5. DELITOS DE ODIO EN ESPAÑA

La nueva criminología en la era de la globalización tendrá que tener bien presente una serie de factores que hasta ahora no se tenían en cuenta. En la medida en que los extranjeros representan el nuevo enemigo, se convierten en víctimas potenciales, pero también en los “teóricos” responsables del aumento de la delincuencia y de la inseguridad ciudadana.

En este trabajo nos vamos a referir básicamente a la situación de los extranjeros y de los “distintos” como víctimas de delitos, situación que en España no es todavía alarmante pero que sin duda nos va a llegar. En España la mayoría de los informes sobre actitudes xenófobas, sectarias o racistas apuntan a una situación de relativa tolerancia, relativa en cuanto a las ideas, pero no parece lo mismo en cuanto a los hechos.

En una encuesta sobre la valoración del racismo de los españoles, aproximadamente la mitad cree que los sentimientos racistas son cada vez más fuertes en España, mientras que la otra mitad cree que se trata de hechos aislados que no reflejan el sentido de la sociedad.

En comparación con otros países europeos, en España somos

	93	94	95	96
Más racistas %	11	12	12	11
Igual de racistas	53	54	54	58
Menos racistas	26	25	23	22
NS/NC	10	8	10	9

Una investigación realizada entre jóvenes durante 1997 reveló que uno de cada diez jóvenes se confiesan racistas, votarían a un partido político como el de Le Pen y que expulsaría de España a negros y marroquíes; un 65% opina que en España hay ya suficientes trabajadores extranjeros y que debe impedirse una mayor entrada; un 51% piensa que los inmigrantes quitan puestos de trabajo; un 42% señala que los extranjeros contribuyen al aumento de la droga y de los hechos delictivos; y un 22% cree que la inmigración sólo trae inconvenientes.

Más datos preocupantes: un 27% expulsaría a los gitanos de España, un 24% a los moro-árabes, un 13% a los negros-africanos, y un 15% a los judíos y a los asiáticos; un 8% a los latinoamericanos blancos, un 4% a los europeos, y un 2% a los blancos. Un 38% está de acuerdo en que “la raza blanca occidental ha sido en la historia humana la más desarrollada, culta y superior”. Incluso algunos estudiantes escribieron en las encuestas autocumplimentadas frases con tono amenazador y agresivo.

En un estudio mucho más reciente –2003–, la actitud de los jóvenes era claramente positiva hacia determinados colectivos; lo que despertaba más rechazo era el terrorismo, los drogadictos y los extremistas de derechas, mientras que en la cola, sólo con un 8 y 8'5 por ciento, se situaban los homosexuales y los extranjeros.

Sin embargo las agresiones han ido en aumento. El Presidente del Movimiento contra la intolerancia, Esteban Ibarra, lo expresa del siguiente modo¹⁰:

1. En España se extienden la violencia urbana y el racismo. En la mayoría de nuestras ciudades se suceden agresiones a jóvenes, inmigrantes, “sin techo”, homosexuales y otras personas de colectivos diferenciados. La agitación *ultra* es patente en paredes, estadios de fútbol, internet, conciertos y otros escenarios.
2. Por las detenciones policiales se constata que la captación de adolescentes por grupos *skin*-neonazis comienza en torno a los catorce y que, manipulados por adultos, los utilizan para realizar agresiones.
3. Los fondos *ultras* de los principales equipos de fútbol de cada ciudad son un vivero para los grupos extremistas y violentos.
4. La mayoría de los agresores pertenecen a clases medias en absoluto marginales se caracterizan por la asunción colectiva de un ultranacionalismo xenófobo hacia la inmigración, una intolerancia criminal hacia colectivos diferenciados (homosexuales, “sin techo”, prostitutas) y un matonismo violento hacia jóvenes antagónicos (otros equipos de fútbol, otras ideologías).
5. Allí donde no existen medidas preventivas y de seguridad ciudadana suficiente frente a la intolerancia, aumentan los riesgos de enfrentamiento entre cabezas rapadas y radicales antifascistas.

6. DELITOS DE ODIO EN EL DERECHO PENAL ESPAÑOL

Las actitudes racistas y de discriminación en España presentan una doble faz:

a) Por un lado se da una violencia gratuita en actos delictivos que atentan contra la integridad corporal o la vida (lesiones, homicidio, asesinato) y se cierne sobre personas pertenecientes a una determinada raza o etnia; también, aunque con menor fuerza, se dirige contra colectivos de homosexuales, mendigos, lo que se denomina racismo moderno.

b) Por otro lado emerge un racismo, denominado posmoderno, que dirige su violencia sobre otros individuos escudándose en razones culturales, buscando su justificación en la inseguridad ciudadana. En efecto, este tipo de racismo se defiende apelando a los problemas generados por la inmigración, básicamente la delincuencia, pero realmente el fondo es el mismo de todo tipo de racismo, a saber, la pertenencia a una determinada raza o etnia. En este ámbito adquiere un peso específico la discriminación sobre la inmigración ejercida en forma de explotación laboral.

La denominada violencia doméstica, en la medida en que puede significar un ataque sexista contra las mujeres, y en tanto que ha adquirido en España unas dimensiones escandalosas, podría ser interpretada también como un delito de odio; sin embargo, al ser una problemática algo distinta y hartamente más compleja optamos por no abordarla aquí. No obstante, creemos que la violencia de género será uno de los grandes problemas que la criminología debe abordar ya.

10. E. IBARRA, Ob. Cit. Pág. 398. Madrid, 2000.

Así pues, dado que en el ámbito de las ciencias penales, los ataques al principio de *no discriminación* se centran fundamentalmente en actitudes racistas y xenóforas y, de forma más esporádica y puntual, en discriminación por sexo u orientación sexual, se hizo necesaria una reforma legislativa en el año 1995, reforma que iba destinada a punir con mayor severidad ataques de esta naturaleza.

En efecto, fueron hechos muy graves acaecidos con anterioridad al año 1995 los que llevaron al legislador a introducir en el Código Penal, (reforma 4/1995 de 11 de mayo) como una de las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal la conducta realizada “por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo u orientación sexual o la enfermedad o minusvalía que padezca”.

Buena prueba de la situación es España son los datos que aporta un estudio realizado por Rosario Jabardo, del Departamento de Sociología de la UNED, sobre los delitos perpetrados por los grupos *ultras* y *skins* y sobre el perfil sociodemográfico de las víctimas en el periodo 1990-96 (artículo publicado en el nº 96 de la *Revista de Derecho Penal y Criminología*). Este estudio revela en sus conclusiones que las víctimas de estos grupos urbanos violentos suelen ser hombres de nacionalidad española, de edad no superior a los 30 años, generalmente estudiantes, y que se encuentran en compañía de otras personas.

Más pormenorizadamente este estudio demuestra las siguientes cifras:

- Respecto a *la edad de las víctimas*, el 54,5% de las víctimas tenían entre 12 y 21 años, el 29,1% entre 22 y 30 años, el 11,9% entre 31 y 40 años y sólo el 4,5% superaba los 41 años. La víctima más joven tenía 12 años y la mayor 95.
- Respecto a *las ocupaciones de las personas agredidas*, son los estudiantes quienes registran mayor número de agresiones (40,7%); el siguiente grupo, que suma un significativo porcentaje del 19,5%, está formado por indigentes (9%), los refugiados e inmigrantes (7,5%) y ambulantes, generalmente gitanos y subsaharianos (3%). El resto (40%) pertenecen a todo tipo de ocupación, médicos, periodistas, abogados, camareros, miembros de seguridad privada, empleadas de hogar, etc.
- Respecto a la nacionalidad, el 87,4% eran españoles y el 12,6% inmigrantes.

Víctimas en el período 1990-96				
Víctima	54,5%	29,1%	11,9%	4,5%
Edad	12-21	22-30	31-40	+ 41

Agresiones	
Estudiantes	40,7%
Indigentes	9%
Inmigrantes	7,5%
Gitanos y Subsaharianos	3%
Otras ocupaciones	40%

Desde finales de los años 80 y principios de los 90, coincidiendo con la percepción negativa ante el fenómeno de la inmigración, los prejuicios xenófobos y racistas se triplicaron frente a los grupos más discriminados como gitanos, árabes y negros. Sin embargo, entrados los años 90 se percibía una leve tendencia a la baja, frente a casi todos los grupos y en más de 50 indicadores. Parecía que el racismo y la xenofobia habían tocado techo y comenzaban a disminuir. Se tenía la sensación que eran fenómenos minoritarios. En realidad se trataba de una importante minoría que hace daño a pocos pero que aterrorizaba a muchos.

En el siglo XXI la situación en España ha cambiado considerablemente, como demuestran los siguientes gráficos:

Racistas	12%
Igual de Racistas	54%
Menos racistas	23%
NS/NC	10%

Población reclusa extranjera en prisiones catalanas				
Mes	Año	Total extranjeros	Total población reclusa	% Extranjeros
mayo	1996	1.129	6.458	17,48
mayo	1998	1.172	6.180	18,96
mayo	2000	1.237	6.107	20,26
mayo	2001	1.481	6.204	23,87
dic.	2004	2.625	8.102	32,40

Fuente: *Justidata* nº 29, Febrero de 2002. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Departament de Justícia. Generalitat de Catalunya i *Informació Estadística bàsica 99,00,01,02,03,04*. Serveis Penitenciaris, Rehabilitació i Justícia Juvenil. Departament de Justícia. Generalitat de Catalunya.

Esteban Ibarra, Presidente del Movimiento Contra la Intolerancia se preguntaba: “¿Sabe un juez cuando está interrogando a un cabeza rapada lo que es un cabeza rapada? ¿Saben que la cruz céltica, las runas y las sigrunas que observan a menudo por la televisión en las gradas *ultras* de los campos de fútbol son señales que referencian a los grupos *skins*?”. Nosotros también nos cuestionamos en este sentido si está preparada la policía, el sector judicial y la fiscalía para abordar a fondo la investigación y facilitar las pruebas en los temas de delitos de odio. Nos preguntamos si tienen nuestros jueces la preparación necesaria para saber de qué estamos hablando cuando en nuestras sociedades abiertas emergen con más fuerza los delitos.

Las sociedades abiertas tienen sus enemigos, nos recordaba Popper. Uno de los cánceres más enquistados en nuestra sociedad, y con peligro de metástasis incontroladas, son los delitos de odio por razones xenófobas y racistas. Nos es muy útil su conocimiento, nos urgen reflexiones interdisciplinarias para saber tratarlos y atajarlos.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

En los delitos de odio aparece con nitidez la teoría denominada víctima-dogmática, según la cual pesa sobre la víctima una cierta responsabilidad. En efecto, parece que en los delitos de odio la propia víctima coadyuva con su conducta a la producción del resultado delictivo. En el caso de enfrentamiento entre jóvenes suele aparecer la sospecha de que “algo habrán hecho”. Lo mismo acontece cuando las víctimas son extranjeros y más si están en situación de ilegalidad. El extranjero no puede denunciar; a excepción de los de extrema gravedad, no se denuncian los hechos.

Desde esa óptica se distorsiona la visión objetiva de la realidad que nos permite gestionar el problema y controlar la manifestación de violencia. Hay razones profundas en el odio, hay miedo a lo desconocido, hay ignorancia. Pero lo peor adviene cuando no hay deseos de conocer y miramos a otro lado.

La sociedad abierta, insistimos, tiene sus enemigos. La solución no es cerrarse ni esclerotizarse. La apuesta por una ética de la hospitalidad en la era de la globalización es otro de los retos que tenemos pendiente.